

ORD. ALC. N° 1600/ 39 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información  
Pública MU212T0003050

MAT.: Responde a Solicitud de Acceso a  
Información Pública.

PEÑALOEN, 11 FEB 2020

DE: GESTIÓN DE PERSONAL

A: SEÑORES

NATALISCAP LTDA.  
[REDACTED]

Mediante solicitud sobre acceso a la Información Pública, Ley 20.285, requerimiento MU212T0003050, de fecha 23 de enero de 2020, requiere a la Municipalidad de Peñalolén lo siguiente:

**“Estimados, junto con saludar, quisiera solicitar la siguiente información:**

**-Plan anual de capacitación a nivel nacional de su institución para el año 2020.**

**-Nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona encargada del área de capacitación en el organismo.”**

De acuerdo a lo solicitado, informo a Usted que, se envía Plan Anual de Capacitación 2020, en formato PDF. Junto con esto, informo que el nombre de la encargada de Capacitación es Karla Díaz, cuyo teléfono es [REDACTED] y su correo institucional es [REDACTED]

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN  
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN  
CRECE PARA TODOS  
GERENCIA DE PERSONAL  
PEDRO FARIAS BAÑADOS  
Gestión de Personal  
Por orden de la Alcaldesa de Peñalolén  
Decreto 1400/7305 de fecha 02.09.13



CONTROL DE PEÑALOEN  
TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE PERSONAL  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Unidad de Transparencia
- Gerencia de Personas
- Oficina de Partes